

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Revisado el expediente se tiene que en la audiencia inicial realizada el veinte (20) de febrero de 2023, el despacho ordenó oficiar a la Comisaria de Familia del Municipio de Barbosa-Antioquia para que en el término de cinco (05) días suministrara al despacho las actuaciones adelantadas en esa dependencia donde fuesen intervinientes los señores Jorge Amado Londoño Torres y Norela del Socorro Posada Toro, oficio que se remite en día de hoy, por lo que la respuesta al mismo se dará en el término concedido de cinco días, por lo que no se cuenta con esta respuesta para el día programado para la continuación de la audiencia en su fase de instrucción y fallo. De otro lado todavía en el día de hoy se encuentra en revisión por el técnico de sistemas del equipo de cómputo de la sala de audiencias por el técnico de la mesa de ayuda de la Rama Judicial, por lo tanto, no hay seguridad de su funcionamiento para el día de mañana.

  
DARWIN ORLEY GIRALDO  
**Secretario**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



**JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA**

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01girardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Girardota, Antioquia, marzo seis (06) de dos mil veintitrés (2023)**

<b>Radicado:</b>	05-308-31-10-001-2020-00093-00
<b>Proceso:</b>	Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico por Divorcio
<b>Demandante:</b>	Jorge Amado Londoño Torres
<b>Demandado:</b>	Norela del Socorro Posada Toro
<b>Interlocutorio:</b>	No. 094 de 2023
<b>Decisión:</b>	<b>No se va a realizar la audiencia de instrucción y fallo en la fecha programada</b>

Teniéndose en cuenta lo manifestado en la constancia secretarial que antecede y con la finalidad de agotar la prueba decretada por el despacho para posteriormente efectuar el respectivo traslado de la misma a las partes, se aplaza la realización de la audiencia de instrucción y fallo programada para el martes siete (07) de marzo de 2023 a las nueve (09) de la mañana, la nueva fecha será fijada cuando se reciba la respuesta al oficio por parte de la Comisaria de Familia de Barbosa Antioquia, mediante auto que será notificado a las partes en su oportunidad.

Por la secretaría del despacho, comuníquese esta decisión por el medio más expedito a las partes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LINA MARÍA OROZCO POSADA**  
Juez



**CERTIFICO:** Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 016**, fijado hoy **07 DE MARZO DE 2023**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darlin Orley Giraldo', written in a cursive style.

---

**DARLIN ORLEY GIRALDO**  
Secretario